Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.:
Fecha: 05-09-2016 Hora: 12:10.
Sello:

Sir
Comercio General

Nota UOC N° 1045 /2016

Asunción, 02 de setiembre de 2016

Señores:
SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Ortiz
Rca. Argentina e/ Encarnación y Pilar
Teléf.: 021 – 558 070
RUC.: 789715-4
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 47/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LTS."

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4707 de fecha 31 de Agosto de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa Plurianual N° 30/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LTS.",** llevado a cabo en fecha 21 de junio de 2016.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Devolver Acuse al Dpto.:
DE CONTRATOS

Econ. Guillermo Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.:
Fecha: Hora:
Sello

Nota UOC N° 2644 /2016

Asunción, 02 de setiembre de 2016

Señores:
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.
Rio itambey e/ Brasilia y Overaba
Teléf.: 021 – 904 752
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 47/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LTS."

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4707 de fecha 31 de agosto de 2016 las empresas, **SOME S.A.C.I.A. y SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Ortiz,** han sido adjudicadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 30/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LTS."**, llevado a cabo en fecha 21 de junio de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 2 de Julio Comercial IMPORT EXPORT

Niviana Sosa.
05/09/2016.

Devolver Acuse al Dpto.:
DECONTRATOS

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2012 /2016

Asunción, 02 de setiembre de 2016

Señores:
MARINA DEL SOL S.R.L.
Avda. Defensores del Chaco y Pycazu – Mercado de Abasto
Teléf.: 021 – 525 469
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 47/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LTS."

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4707 de fecha 31 de agosto de 2016 las empresas, **SOME S.A.C.I.A. y SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Ortiz,** han sido adjudicadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 30/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LTS."**, llevado a cabo en fecha 21 de junio de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.:
Fecha: 31/08/16 Hora:
Sello:

MARINA DEL SOL S.R.L.
RUC: Nº 80020215-5
Bloque D - Local 26
Tel. 021 525469

Devolver Acuse al Dpto.:
DE CONTRATOS

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1043 /2016

Asunción, 02 de setiembre de 2016

Señores:
LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.
Rosedal N° 555
Teléf.: 021 – 944 601
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 47/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LTS."

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4707 de fecha 31 de agosto de 2016 las empresas, **SOME S.A.C.I.A. y SIR COMERCIO GENERAL de Rosa María Ortiz,** han sido adjudicadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 30/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LTS."**, llevado a cabo en fecha 21 de junio de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
DE CONTRATOS

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Clemenciano Velazquez
C.I.: 2035595
Fecha: 3-09-2016 Hora: 11:07
Sello:
LIQMIN SACIA
Líquidos & Minerales
RUC 80035592-1

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Alicia Insfran
C.I.: 1.817.774
Fecha: 03/09/16 Hora: 11:30
Sello: Lic. Alicia Insfrán

Nota UOC N° 444/2016

SOME S.A.C.I.A.

Asunción, 02 de setiembre de 2016

Señores:
SOME S.A.C.I.A.
Choferes del Chaco N° 245 c/ 15 de Agosto – Lambaré
Teléf.: 021 – 907 330
RUC.: 80020681-9
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual N° 47/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LTS."

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4707 de fecha 31 de Agosto de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa Plurianual N° 30/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LTS."**, llevado a cabo en fecha 21 de junio de 2016.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones